

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

848 *CONSTRUCTORA D'ARO, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
 UNIHABIT, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 63 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, el "RDLME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de CONSTRUCTORA D'ARO, S.A. (en adelante, "CONSTRUCTORA D'ARO" o la "Sociedad Escindida") y UNIHABIT, S.L. (en adelante, "UNIHABIT" o la "Sociedad Beneficiaria"), ambas celebradas el día 10 de marzo de 2026, acordaron por unanimidad, con el voto favorable del 100% de sus capitales sociales: la subsanación de las operaciones de escisiones parciales de la Sociedad Escindida, 1) financiera de la rama de explotación de residencias universitarias indirecta y 2) de la rama de explotación de residencias universitarias directa, a favor de la Sociedad Beneficiaria, formalizadas mediante escritura autorizada por el Notario D. Juan Ignacio Castro-Girona Martínez, el día 16 de diciembre de 2025, con el número 3.159 de su protocolo.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos de subsanación adoptados por ambas sociedades, así como de la escritura de escisiones parciales, los Proyectos de escisión que se subsanan y los balances de escisión correspondientes a cada una de ellas, en los términos previstos en el artículo 10 del RDLME.

Manresa, 12 de marzo de 2026.- Por Constructora D'Aro, S.A firmado por Dña. Gemma Mestres de la Torre Barcons, en representación de Nordland Actius Immobiliaris, S.L., en su calidad de Presidente y Consejero, Por Unihabit, S.L. firmado por Dña. Elsa Tragant Mestres de la Torre, en representación de Nordland Actius Immobiliaris, S.L., en su calidad de Presidente y Consejero.

ID: A260010514-1